MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS
1920277881

Nro. GS-2025- / VILOF-GRUCO 20.1

Bogotá D.C.,

Señor intendente jefe
ALVARO DE JESUS PATIÑO LOPERA
Comandante Sección Estudiantes
Avenida Circunvalar Nro. 45 300
Soledad Atlántico.

Asunto: notificación supervisión contrato Nro. Nro. 80-1-30048-24

Dando alcance a la comunicación oficial Nro. GS-2025-005266-ESANA del 20 de junio de 2025, de manera atenta me permito informar al señor intendente jefe, que ha sido designado como supervisor del contrato Nro. 80-1-30048-24, cuyo objeto es "*ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE 25,53 M2 CON DESTINACION Y USO A CAFETERIA, UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO AVENIDA CIRCUNVALAR Nro.45-300 SOLEDAD - ATLANTICO*", suscrito entre la Dirección de Educación Policial y el señor TIVISAY MORELO.

Para la supervisión del referido negocio jurídico, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2025-000712-DIEPO del 12 de enero de 2025 "*instrucciones para la supervisión de contratos y órdenes de compra en la Dirección de Educación Policial*".

Deberá presentar informes de supervisión con upna periodicidad mensual durante el tiempo de ejecución del contrato e informe final, donde relacione el cumplimiento total del objeto contractual, con cada trámite de pago y/o cada vez que la Dirección de Educación Policial lo requiera, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), dentro de los cinco (5) días siguientes a la periodicidad establecida, señalando allí las novedades en la ejecución del contrato debiendo realizar la publicación del documento en el SECOP II dentro de los tres (03) días siguientes a la producción del mismo, en atención al principio de publicidad establecido en la normatividad vigente de contratación estatal.

Finalmente, me permito recomendar realizar acta o comunicación oficial, por intermedio de la cual se realice la entrega entre la supervisión saliente y la entrante, precisando que la copia de dicho documento deberá adjuntarse al informe de supervisión para efectos de que obre en el expediente del contrato. Es preciso indicar que, al presentarse cualquier

1920277881

novedad administrativa de personal, por vacaciones, traslados, curso de ascenso, licencia, entre otros, deberá informarlas a la ordenación del gasto y al Grupo de Contratos DIEPO.

Atentamente,

Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**
Director de Educación Policial
Administrador Policial T.P 3352

Elaboró: ST. LAURA NATHALY LAITON CIPAGAUTA
VILOF-GRUCO (E)

Revisó: TE. JEINER ALIRIO HERNÁNDEZ ARIAS
DIEPO-GRUCO

Revisó: TC. JESÚS ENRIQUE VILLAMIZAR SUÁREZ
VILOF-JEFAT (E)

Revisó: CR. MAURICIO ANDRES CARRILLO ÁLVAREZ
DIEPO-SUEPO

Fecha de elaboración: 24/06/2025
Ubicación: Y:\DIEPO\VILOF\CONTRATACION

Transversal 33 47 A 35 Sur
Teléfonos: 515900 ext. 9172
Email.diepo.vilof-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1920277881